



Resolución Ministerial

N° 102-2020-MC

Lima, 13 MAR. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, el cargo de Director/a de Museo II – Director/a del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú es considerado de confianza;


Que, encontrándose vacante el cargo de Director/a de Museo II – Director/a del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Rafael Varón Gabai en el cargo de Director de Museo II – Director del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
Sonia Guillén Oneeglio
Ministra de Cultura

